



Resolución de Gerencia Municipal N° 099 - 2025 - MDAACD/GM

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 16 de mayo de 2025.

VISTO:

Informe N° 137-2025-MDAACD/OGA, de fecha 15 de mayo del 2025, expedido por el Jefe de la Oficina General de Administración, Informe N° 228-2025-MDAACD-OA, de fecha 15 de mayo del 2025, expedido por el Jefe de Abastecimiento; sobre la conformación del comité de Licitación Pública Abreviada de Obras-1-2025-MDAACD/C-1, de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley n.° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme establecen los artículos IV y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven el desarrollo integral, sostenible y armonioso de su jurisdicción; las municipalidades promueven el desarrollo local, con el objeto de facilitar la competitividad local y proporcionar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, el segundo párrafo del literal c) del artículo 8 del TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El Reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros;

Que, al respecto el numeral 56.3 del citado artículo dispone que la elección del tipo de evaluador, en los casos que se pueda optar por alguno de ellos, se determina en la estrategia de contratación;

Que, de acuerdo al numeral 56.7. determina que los evaluadores estas obligados a presentar previo a su designación una declaración jurada de no mantener conflicto de intereses en el proceso de contratación a evaluar y a informar oportunamente sobre la existencia de un posible conflicto de interes, asimismo, deben renunciar en caso de materializarse el referido conflicto durante cualquier fase del proceso de contratación;





Resolución de Gerencia Municipal N° 099 - 2025 - MDAACD/GM

Que, Informe N°228-2025-MDAACD-OA, de fecha 15 de mayo del 2025, expedido por el Jefe de Abastecimiento; sobre la conformación del comité de Licitación Pública Abreviada de OBRAS-1-2025-MDAACD/C-1, para la Contratación de la Ejecución de Obra: "Construcción de Cobertura; EN EL (LA) I.E. 38060 SIMON BOLIVAR, distrito de Andrés avelino Cáceres Dorregaray de la provincia de huamanga del departamento de Ayacucho".

Que, de conformidad con toda normatividad señalada y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 27-2023-MDAACD/A, en aplicación del inciso 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria con Ley N° 31433; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS-1-2025-MDAACD/C-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) I.E. 38060 SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", lo cual estará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO COMISIÓN	CONDICIÓN LABORAL	CORREO ELECTRÓNICO
HERNAN RICHARD QUISPE NUÑEZ	28306711	Presidente	D.L CAS N° 1057	hequis20@gmail.com
MARISOL CANCHO LLAMOCCA	45291704	1ro Miembro	D.L CAS N° 1057	sol12mary6@gmail.com
HECTOR QUISPE PARIONA	46955772	2do Miembro	D.L CAS N° 1057	pariona2727@gmail.com

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO COMISIÓN	CONDICIÓN LABORAL	CORREO ELECTRÓNICO
RUBEN MENDOZA AVILÉS	28297454	Presidente	D.L CAS N° 1057	rmendozaaviles099@gmail.com
ARMANDO CERDA AYALA	41564863	1ro Miembro	D.L CAS N° 1057	Cerda_ing_const@hotmail.com
ROLY DE LA CRUZ LLALLAHUI	43614537	2do Miembro	D.L CAS N° 1057	rdelacruz@muniandesavelino-caceresdorregaray.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros integrantes del Comité de Selección el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.





Resolución de Gerencia Municipal

N° 099 - 2025 - MDAACD/GM

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a los miembros designados, y a las demás unidades estructuradas de la municipalidad, para su conocimiento y demás fines. y **PUBLICAR** la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS A. CÁCERES DORREGARAY

Fredy Vasquez Barzola
LIC. FREDY VÁSQUEZ BARZOLA
GERENTE MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN (10)
- Alcaldía (01)
- GM (01)
- Abastecimiento (01)
- Interesados (06)
- Archivo (01).

